



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GÓMARA

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 3/20 (suplemento de crédito) que afecta al Presupuesto general para el año 2020.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Gómara, 22 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández. 1750

BOPSO-113-30092020